

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



Deposito Legal M. 2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Télefs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

**JEFATURA DEL ESTADO**

LEY 6/1961, de 19 de abril, por la que se desarrolla el artículo segundo de la Ley de 17 de mayo de 1958.

La Ley Fundamental de diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho establece que todos los órganos y autoridades del Estado vienen obligados a la más estricta observancia de los Principios del Movimiento Nacional que en ella se promulgan, y dispone que el juramento que se exige para ser investido de cargos públicos habrá de referirse al texto de estos Principios Fundamentales.

La peculiar relación jurídica del funcionario respecto del Estado y la naturaleza específica de las funciones que desempeña, exigen de él una conducta consecuente con los Principios Fundamentales sobre los que el Estado se asienta. De aquí que gran parte de la legislación extranjera, tanto en la Europa Occidental como en América, exige de quienes van a ocupar puestos en la Administración Pública una declaración formal y expresa de lealtad que garantice su conducta ulterior.

Por ello se hace preciso desarrollar el artículo segundo de la referida Ley, regulando el modo según el cual las personas que ingresen al servicio de la Administración aseguren debidamente su compromiso de lealtad, señalando los efectos del incumplimiento de este deber y las garantías de que ha de rodearse su exigencia.

En su virtud, de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

Dispongo:

Artículo primero. Todos los funcionarios al servicio de la Administración Pública, en cualquiera de sus grados o esferas, vienen obligados a la leal observancia de los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional, promulgados por la Ley de diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho y desarrollados en las demás Leyes Fundamentales del Estado.

Artículo segundo. Toda conducta que denote deslealtad o inobservancia de dichos Principios Fundamentales dará lugar a la aplicación del artículo sesenta y seis del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho.

Artículo tercero. Cuantas personas ingresen al servicio de la Administración Pública, en cualquiera de sus grados o esferas, deberán formular en el acto de su toma de posesión, y como requisito indispensable para la misma, declaración jurada de acatamiento a los mencionados Principios Fundamentales.

Dada en el Palacio de El Pardo, a die-

cinco de abril de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de abril.)

(G. C.—7.765)

**Ayuntamiento de Madrid****Secretaría general**

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación de la parcela núm. 23, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo. Precio tipo, pesetas 3.674.734,75, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 21 de abril, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los «Boletines Oficiales» de la provincia del día 21 de noviembre de 1960 y del Estado del día 26 de noviembre de 1960.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45.399)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación de la parcela núm. 8, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo. Precio tipo, pesetas 1.245.078,72, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 21 de abril, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los «Boletines Oficiales» de la provincia del día 21 de noviembre de 1960 y del Estado de 26 de noviembre de 1960.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean

diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45.400)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la enajenación de la parcela núm. 50, de propiedad municipal, sita en la Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo. Precio tipo, pesetas 5.426.277,84, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 21 de abril, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los «Boletines Oficiales» de la provincia del día 21 de noviembre de 1960 y del Estado del día 26 de noviembre de 1960.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45.401)

**Secretaría general.—Sección de Abastos**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de marzo de 1961, acordó quedar enterado de oficio del excelentísimo señor Gobernador civil en el que manifiesta no existe reparo alguno que oponer a la nueva redacción, aprobada en 27 de enero anterior, de los artículos 5 al 14, ambos inclusive, del Reglamento del Régimen de abastecimiento de carnes y de los Servicios del Matadero y Mercado de ganados.

Y a efectos de lo prevenido en el artículo 7.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se hace público dicho acuerdo, así como que transcurridos los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio entrarán en vigor los mencionados artículos en su nueva redacción.

Madrid, 22 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45.402)

**Secretaría general.—Dirección de Cementerios**

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, en Circular de 31 de marzo de 1960, el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia ha acordado el traslado colectivo al Monumento de la Santa Cruz del Valle de los Caldos de los restos de mártires de la Cruzada, actualmente inhumados en sepulturas cedidas gratuitamente por este Ayuntamiento; concediéndose un nuevo y definitivo plazo de treinta días, que terminará el día 24 de mayo próximo, para que los familiares de dichos caldos que aún no lo hubieran hecho formulen escrito en el que manifiesten tener conocimiento del traslado y, en consecuencia, se les pueda comunicar oportunamente la fecha de la exhumación por si desean presenciarla, cuyo escrito deberán presentar en la Dirección de Cementerios Municipales, plaza de la Villa, núm. 4 (Casa de Cisneros), en horas de diez a una de la mañana, bien entendido que transcurrido el plazo de referencia se realizarán dichos traslados, en cumplimiento a lo acordado por la Superioridad.

Madrid, 24 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—45.403)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA****Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 22 del pasado marzo, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la propuesta de modificación de Ordenanzas correspondientes al Plan Parcial de Ordenación del Sector de La Elipa, juntamente con el citado proyecto.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Construcción de las obras de Ensanche y Enlace de las dos Secciones de la Carretera N-I de Madrid a Irún, entre los kilómetros 7 y 16 (TROZO 3.º)

EDICTO

Declarada de urgencia la construcción de las obras de Ensanche y Enlace de las dos Secciones de la Carretera N-I de Madrid a Irún, entre los kilómetros 7 y 16, Trozo 3.º, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias, publicadas en el «B. O.» de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente EDICTO, correspondiente a la 3.ª relación de fincas afectadas; haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar el Acta previa de ocupación de las mismas; debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la misma Ley y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios), calle de Agustín de Bethencourt, número 4, en los expresados días y horas, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la Contribución y certificación catastral.

Número de la finca	Nombre del propietario	Término municipal	Domicilio	Fecha de la firma del acta			
				Día	Mes	Año	Hora
2	Tasada y Beltrán, S. A.	Madrid	C/ Francisco Silvela, 69. Madrid	8	Mayo	1961	10
3	Delegación Nacional de Auxilio Social...	id.	C/ General Sanjurjo	8	id.	id.	10
4	D. Román García Díaz	id.	C/ Nuestra Señora de Valverde, 25. Fuencarral	8	id.	id.	10 1/2
14	Desconocido (antes de D.ª Dionisia Rodrigo)	id.		8	id.	id.	10 1/2
17	Hermanos Mínguez Martínez	id.	C/ Modesto Lafuente, 60. Madrid	8	id.	id.	11
25	Hermanos Madridano	id.	C/ Fuencarral, 112. Madrid	8	id.	id.	11
32	Mercantil Financiera de Inversiones (Tilfisa)	id.	C/ Conde de Vilches, 21. Madrid	8	id.	id.	11 1/2
34	Herederos de D. Melitón Asenjo	id.	C/ Nuestra Señora de Valverde, 26. Fuencarral	8	id.	id.	11 1/2
42	D. Bernardo Cantarel Costilla	id.	C/ Galileo, 76. Madrid	9	id.	id.	10
47	Herederos de D.ª Leonor González	id.	C/ Afueras de San Roque, sin número. Fuencarral	9	id.	id.	10
49	D.ª Ascensión Fernández Valcárcel	id.	Valdevevas	9	id.	id.	10 1/2
50	Herederos de D. Romulfo Verdú	id.	Valdevevas	9	id.	id.	10 1/2
52	Herederos de D.ª Pilar Villa Saugar	id.	C/ Pedro Barrera, 30. Madrid	9	id.	id.	11
54	Provincial Eléctrica, S. A. PROVELSA	id.	C/ Aduana, 29. Madrid	9	id.	id.	11
56	D. Andrés Rodríguez Frías	id.	C/ General Pintos, 3. Tetuán de las Victorias	9	id.	id.	11 1/2
58	Herederos de D. Urbelino García Rojo	id.	C/ Zurbano, 82. Madrid	9	id.	id.	11 1/2

Madrid, 15 de abril de 1961.—El Representante de la Administración (Firmado). (G. C.—7.764) (I.—1.930)

rio general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—7.766) (I.—127)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 22 de marzo último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al Plan Parcial de Ordenación y edificaciones en terrenos situados entre la carretera de Vicalvaro y avenida de los Hermanos García Noblejas, presentado por «Inmobiliaria Barrio de Bilbao, S. A.».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—7.767) (I.—128)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 22 del pasado marzo, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el esquema de ordenación y estudio de volúmenes de las parcelas B/1, R/1, T/1 y T/2 del sector de La Elipa, presentado por don Ruperto Eguaras Rey y otros propietarios de las mismas.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—7.768) (I.—129)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, que el día 11 de mayo próximo darán comienzo la operación de reconocimiento, y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para la concesión de explotación siguiente:

Nombre: «La Asturiana». — Número: 1.914.—Término: Horcajo de la Sierra. Provincia: Madrid. — Peticionario: Don Epifanio Campo Núñez.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos y en cumplimiento

de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos o concesiones colindantes o próximas y de las Autoridades a mis órdenes, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten, para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones. (G. C.—7.753)

ANUNCIOS

Esta Jefatura de Minas ha tenido a bien otorgar el permiso de investigación siguiente:

Número: 2.140.—Nombre: «La Poderosa».—Hectáreas: 130.—Mineral: Wolfram y estaño. — Término y provincia: Hoyo de Manzanares (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 18 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones. (G. C.—7.755)

El excelentísimo señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar la siguiente concesión de explotación:

Número: 2.055. — Nombre: «Isabelita».—Mineral: Estaño y wolfram.—Hectáreas: 675.—Término y provincia: Lozoyuela (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 15 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones. (G. C.—7.754)

ANUNCIO

Polvorín

Peticionario: Don Joaquín Carlos Morales Díaz.

Domicilio: Pedro Heredia, número 24, Madrid.

Emplazamiento: Paraje «Las Planchas», de Vallecas (Madrid).

Capacidad: 500 kilogramos.

Se hace público esta petición, para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de veinte días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 18 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—7.756) (O.—45.388)

Delegación de Industria de Madrid

Incoado en esta Delegación de Industria el oportuno expediente en virtud de la solicitud formulada por la Empresa Eléctrica Pinilla de Buitrago, que realiza el suministro de energía eléctrica a los pueblos de Aosllos, Berzosa, Braojos, Buitrago, Canencia, Cincovillas, El Cuadro, Gandulla, Gargaña de los Montes, Gargantilla, Gascones, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, La Acebeda, La Serna, Lozoya, Madarcos, Montejo de la Sierra, Navarredonda, Paredes de Buitrago, Pinilla de Buitrago, Pinilla del Valle, Piñúecar, Prádena del Rincón, Robregordo, San Mamés, La Serrada, Somosierra y Villavieja, de esta provincia de Madrid, sobre aumento de sus tarifas de aplicación, y cumplidos los trámites reglamentarios señalados en el artículo 83 del vigente Reglamento de Verificación

nes Eléctricas de 12 de marzo de 1954, la Dirección General de Industria ha resuelto autorizar con carácter provisional por un año, a la mencionada Empresa, la aplicación de las tarifas que a continuación se indican:

Tarifa a tanto alzado:

El precio del suministro será proporcional a la potencia de las lámparas instaladas, a razón de 0,709 pesetas por vatios y por mes.

Tarifa a base de contador:

El precio de la energía suministrada se calculará a razón de 2,97 pesetas por kWh.

Las demás condiciones de aplicación, así como los precios de los mínimos de consumo y alquiler de contadores, son los mismos que figuran en la resolución publicada por esta Delegación de Industria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 9 de diciembre de 1959.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.

(G. C.—7.781) (O.—45.411)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Mr. Peter Hope, con domicilio en Madrid, Fernando el Santo, 16, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con motor fuera de borda, de las características siguientes: cuatro metros de longitud, 30 HP, marca «Johnson», núm. 1397755, en el embalse de San Juan, para servicio exclu-

sivamente particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan, los particulares y entidades interesados, presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias las reclamaciones que considere procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Doctor Fleming, 3, quinta planta, Madrid, para cuantos deseen examinarle. (Ref.: Embalse San Juan núm. 38.)

Madrid, 19 de abril de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.  
(G. C.—7.762) (O.—45.396)

## AYUNTAMIENTOS

### GETAFE

Rectificado por este Ayuntamiento el suplemento de crédito que acordó con objeto de incrementar la dotación de la partida núm. 4 del Presupuesto extraordinario para la realización de un proyecto de construcción de un mercado, oficina de Arbitrios y dependencias para la instalación del Juzgado comarcal, en el sentido de que su importe, de pesetas 150.940,07, se obtenga: con las 60.000 pesetas previstas, resto del sobrante de la liquidación del ejercicio de 1959, y con 90.940,07 pesetas, del sobrante de la liquidación del último ejercicio, reemplazando con esta cantidad los ingresos procedentes de depósitos y una fianza ya prescritos, adquiridos legalmente por el Ayuntamiento, se anuncia que durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones contra dicho acuerdo ante esta Corporación Municipal las personas naturales y jurídicas enunciadas en el artículo 683 de la ley de Régimen Local y por las causas relacionadas en el núm. 3 del artículo 696.

Getafe, 22 de abril de 1961.—El Alcalde, J. Vergara.  
(G. C.—7.772) (O.—45.398)

### VALDEMORO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código Civil, se hace saber al público que en este Ayuntamiento, y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositada una lona o toldo de camión, encontrada en el kilómetro 26 de la carretera N-IV Madrid-Cádiz por la pareja de servicio de la Agrupación de Tráfico del destacamento de esta localidad.

Valdemoro, 20 de abril de 1961.—El Alcalde, José Ruiz.  
(G. C.—7.777) (O.—45.408)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Francisco Monteserín, en nombre y representación de «Manuel Antonio de la Riva y Cía.», contra don Ramón González, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día dieciséis de mayo próximo, a las doce, y por el tipo

de veintinueve mil setecientas pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en estos autos al referido ejecutado, y que son los siguientes:

Una caja registradora, marca «National», número 1.652. Una cafetera, marca «Omega» (Oyarzun), de cuatro portas. Veinte mesas de mármol, rectangulares. Y ochenta sillas de madera curvada.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.094)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Aguilar Galiana, en nombre de don Víctor Reverter Girona, contra don José Luis Alamin Amador, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes:

Una nevera, marca «Odag» (Dualfreere), tamaño grande, de tres bandejas, pintada en esmalte blanco.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», modelo A-1.397, Imperial II, de siete lámparas, con tocadiscos, en buen estado.

Una lámpara de bronce y cristal de salón, de seis brazos y doce luces.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día diecinueve de mayo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez, en la cantidad de quince mil setecientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.101)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don César Escrivá de Romani y Veraza, en nombre de don Emilio Fernández Menéndez, contra don Carlos Morón Cabero y doña Francisca Alejandre Salguero, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, las fincas embargadas en dichos autos a expresados demandados, siguientes:

Primera. Una tierra en el sitio cono-

cido por «Los Pozos», del término municipal de Torija, de una hectárea, veintidós áreas y treinta centiáreas, que linda, al Norte, con camino de Aldeanueva y Fulcio Bonacho; Sur, con Juan Trillo y camino de Las Morenas; Este, Félix Paniagua y Francisco Bonacho, y Oeste, Eulogio Alejandre y Domingo Padín.

Segunda. Otra en el sitio llamado «La Cordillera», de caber sesenta y seis áreas, que linda: al Norte, con Escolástico Paniagua; Sur, monte; Este, Felipe Salguero, y Oeste, monte, cuya finca aparece en el Registro como finca en Trascordillera, de 22 áreas 16 centiáreas, que linda: al Norte, con Salustiano Vicente Sancho; Sur y Oeste, con Plácido Corral, y Este, con Dolores Bonacho.

Tercera. Otra en el sitio llamado El Valle, de caber treinta y tres áreas, que linda: Norte, monte; Sur, Reguero; Este y Oeste, Enrique Torija, figurando en el Registro con esta descripción: Tierra en El Valle, de treinta y un áreas y cinco centiáreas, que linda: al Norte, con Domingo Sánchez; Sur, herederos de María Bermejo; Este, carretera de Zaragoza, y Oeste, Alejandro Aldeanueva.

Cuarta. Una era de pan trillar, en el término de Torija, y sitio conocido por la Puerta del Sol, de caber treinta y tres áreas, que linda: al Norte, Isidro Alejandre; Sur, camino del Cementerio; Este, Manuel Padín, y Oeste, Ildefonso González, figurando en el Registro como una era de pan trillar en el sitio conocido por Puerta del Sol, que tiene veintidós áreas y treinta y nueve centiáreas, que linda: al Norte, con Lino Bermejo; Sur, Agustín Pajares; Este, Consuelo Fernández, y Oeste, Plácido Corral.

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados.

Que servirá de tipo de subasta de la primera finca el de cuarenta y un mil quinientas pesetas; para la segunda, el de nueve mil pesetas; para la tercera, el de ocho mil pesetas, y para la cuarta, el de trece mil pesetas, en que han sido tasadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la certificación de cargas y títulos de propiedad de las fincas están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, previniéndose a los mismos que en cuanto a dichos títulos deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José M.<sup>a</sup> López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—20.100)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador don Juan Corujo, en nombre del Banco de Bilbao, S. A., contra don Tomás Rodríguez Martín, vecino de Madrid, calle de Zabaleta, número dieciséis, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días

y precio de tasación, el vehículo embargado al ejecutado, y que es el siguiente:

Una motocicleta, marca «Iso», scooter, número de matrícula M-131.643, con rueda de repuesto, nueva. Tasada en catorce mil pesetas.

Para tal acto se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el vehículo está en poder del ejecutado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—20.090)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, y Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Miguel del Saz, en nombre de don Antonio Heras Carabajo, contra don Manuel Lillo Sánchez, con domicilio en la calle de Narváez, cuarenta y dos, primero derecha; en dichos autos, como de la propiedad del demandado, se embargaron los siguientes bienes:

Un piano vertical estudio, marca «Debain», de treinta y cinco teclas negras y cincuenta blancas, dos pedales, madera de caoba.

Un tresillo tapizado en tela color, compuesto de un sofá y dos butacones.

Un mueble librería bar de tres cuerpos.

Una lámpara tipo araña, metal y cristal, de seis brazos.

Un aparato televisión marca «Philips», de veintiuna pulgadas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los expresados bienes.

Para la celebración del remate se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, número uno, de esta capital.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente la cantidad de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas, importe del diez por ciento del tipo de la segunda.

Para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.091)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Fernando Roque Rivero, representado por el Procurador señor Avila Plá, contra «Industrias Vallve», sobre pago de doscientas sesenta mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Un torno con sus accesorios, marca «Rápido», modelo Clovis, de 3.000 mm. de distancia entre puntos, con una altura de puntas sobre el banco de 350 y motor eléctrico trifásico de W. 220/380/50.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado a hora de doce de la mañana del día dos de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente dicho torno, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

El torno de referencia se encuentra depositado en poder de don Fernando Roque Rivero, carretera de El Pardo, número 3.

Dado en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.093)

### JUZGADO NUMERO 24

#### EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, en nombre de «Almacén General de Hierros, S. A.», contra doña María Vallvé Ruiz, titular de «Industrias Vallvé», sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el bien mueble siguiente, embargado a dicha demandada, para cuyo remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día nueve de mayo próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán:

Un tractor, marca «Rossi», modelo R.4/35, de 35 HP, de tres velocidades, motor Diesel de aceite pesado, número 101, B. S. A. Valorado pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

#### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de referencia, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien mueble embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

(A.—20.089)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 7

Desconocidos.—Se cita a la persona o personas que se conceptúan dueñas de un gato hidráulico que, en las primeras horas de la madrugada del día 9 del actual, fué sustraído de un camión, cuyas características se desconocen, que se encontraba aparcado en una de las calles inmediatas a la plaza de Legazpi, a fin de que dentro del término de tercero día comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de esta capital, a fin de prestar declaración en el sumario ante el mismo seguido con el núm. 145, de 1961, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.655)

### JUZGADO NUMERO 24

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 24, de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita sumario núm. 97, de 1961, sobre hurtos de automóviles, cometidos por Emilio García Segovia y otros, habiéndose acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a los perjudicados desconocidos por término de diez días, a fin de recibirles declaración y ofreciéndoles por medio del presente el procedimiento.

(B.—1.709)

### COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, en la pieza separada sobre situación personal del procesado en sumario núm. 486, de 1952, por hurto, Manuel López Pérez, de cuarenta y seis años de edad, soltero, de profesión jornalero, hijo de Basilio y de Juana, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 13, ha acordado publicar el presente edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en el primero de fecha 27 de octubre de 1960, con el número 3.693, y en el segundo, de fecha 15 de noviembre siguiente, con la signatura G. C.—4.597 y B.—4.013, llamando a dicho procesado, por haber sido habido.

(G. C.—7.632)

(B.—1.700)

### GIJON

Por la presente se requiere al penado en sumario núm. 69, de 1957, seguido en el Juzgado de instrucción núm. 1, de Gijón, por imprudencia temeraria, Manuel Naya Veiga, para que en el término de diez días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, haga efectiva al perjudicado en el mismo sumario, Luis Zorita Noval, la indemnización civil de 75.000 pesetas, a que fué condenado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo.

(G. C.—7.673)

(B.—1.720)

### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El señor Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido, en resolución dictada en sumario seguido al número 140, de 1960, sobre imprudencia, tramitado por el procedimiento de urgencia, tiene acordado llamar a los perjudicados por los hechos de autos, como propietarios de las mercancías que transportaba el 17 de diciembre del año último el vehículo BI-40.908, que resultaron con desperfectos, al objeto de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de hacerles el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Son los siguientes, todos residentes en Madrid:

Don Valentín Redondo, don Antonio Viadero, don Fernando García, don Juan Ignacio Quintana, doña María del Carmen Costa, «Labor Liade», «Labor Landerlán», don Antonio Aguilar, «Productos Roche», «Labor», Federico Bonet, Fernández (hermanos), «S. E. C. I. L.», Editorial Católica, «Iberofón, S. A.»; «Productos Sympatik», «P. A. C. I. S.

A.», don Félix L. Suárez, Monique d'Hubac, «Puerto Galiano», «La Cartuja de Sevilla», don Carlos Rojas, don Valentín Ortiz, «Papelería Basa», don José M. Rodríguez, don F. Tresguerras y «Comercial Mecanográfica».

(G. C.—7.675)

(B.—1.719)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número ciento noventa y uno, de mil novecientos cincuenta y nueve, se tramita proceso de cognición a instancia de don Salvador Sánchez Barbero, representado por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, contra don Dionisio Delgado, sobre reclamación de cantidad, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles, propiedad de la parte demandada:

Un aparato de radio, con cuatro mandos, de tamaño mediano, con voltímetro, dial vertical en su parte derecha.

Un aparato de radio, portátil, de cinco lámparas, al parecer, de baquelita blanco, con dos mandos, laterales y dial con mando en su parte superior derecha y altavoz en redondo a la derecha.

Un armario de dos cuerpos, con luna a la parte izquierda interior.

Tres sacos de harina de trigo de primera calidad.

Los anteriores bienes han sido justipreciados en la cantidad de seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Se ha señalado el día diecinueve de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta: Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación. Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero. Y que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio demandado, en la calle de las Minas, diez, donde podrán ser vistos por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia libro el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Julián Vigal.—El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—20.092)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 4; de 1961.—Por el presente se cita a Josefa Sierra León, de treinta y tres años, soltera, hija de José María y de Justa, natural de Madrid, que dijo vivir en Camino de Aceiteros, 2, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 24 de mayo próximo, a las nueve horas treinta minutos, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra la misma se instruye por lesiones, advirtiéndola que deberá de comparecer con

los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.740)

Juicio de faltas 372, de 1960.—Por el presente se cita a Santos García Arcos, natural de Madrid, hijo de Santos y de Luisa, de diecinueve años, soltero, que dijo vivir en la calle del Puerto de Arlabán, 19, y cuyos actuales domicilio o paradero se desconocen, para que el día 24 de mayo próximo, a las nueve y treinta, comparezca en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio de que el presente día mañana y que se instruye contra el citado por lesiones, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.741)

Juicio 23, de 1960.—Por el presente se cita a Fernando Barbudo Velasco, de veintidós años, soltero, carpintero, natural de Madrid, hijo de Rafael y de Julia, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas instruido contra el mismo por hurto.

(B.—1.742)

Juicio 595, de 1960.—Por el presente se cita a María Teresa Gacituaña Cardeña, de veintitrés años, soltera, bailarina, natural de Valencia, hija de Julio y de Matilde, que vivió en la calle de Andrés Borrego, 10, y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos.

(B.—1.743)

Juicio 498, de 1960.—Por el presente se cita a Daniel Fernández Sertaje, de treinta y un años, soltero, dependiente de bar, hijo de Eduardo y de Primitiva, natural de Las Nieves (Pontevedra), que vivió en la calle de la Bolsa, número 5, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas instruido contra el mismo por actos inmorales.

(B.—1.745)

Juicio de faltas 428, de 1960.—Por el presente se cita a Agustín Alemán Herrera, de veinte años, soltero, hijo de José y de Sebastiana, feriante, natural de Las Palmas, que vivió en un puesto de columpios establecido en la avenida de Alfonso XIII, esquina a López de Hoyos, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por imprudencia.

(B.—1.744)

Juicio 518, de 1960.—Por el presente se cita a Pascual Ríos Ortega, de treinta y tres años, soltero, espartero, hijo de Pascual y de Antonia, natural de Cieza (Murcia), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas instruido contra el mismo por lesiones.

(B.—1.746)

IMPRESA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 255 64 25